

ALCALDE	
D. PEDRO SOTO EGUREN	
CONCEJALES ASISTENTES	
D ^a YOLANDA AZANZA ROS	
D ^a BEATRIZ COMESAÑA PUIME	
D ^a NEREA BASTERRA IGEA	
D. JUAN ANTONIO URRACARO	
D. JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ	
CONCEJALES ASISTENTES	NO
D. DANIEL BUJANDA ERASO	
SECRETARIA ACCTAL.	
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui	



AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ

CALLE NUEVA, 2

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 23 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 23 de Octubre del dos mil diecinueve, siendo las 9:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de

las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

El alcalde informa:

-A raíz de una denuncia existente en la Policía Foral contra la anterior Alcaldesa y actual secretaria, por el posible uso incorrecto de datos protegidos realizado por un concejal de la anterior corporación, se comunica la necesidad de ser cautelosos con la información que se envía a los concejales y la necesidad de cumplir el reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Debatido el tema, el alcalde propone que se consulte a la FNMC sobre la posibilidad de envío de datos para facilitar información de los asuntos a tratar en el pleno, la posibilidad de colgarlos en la nube y acceder con claves privadas,...

-Se informa de la futura reunión que van a mantener los alcaldes de los Ayuntamientos de Yerri y Guesálaz el próximo 28/10/2019 con la Consejera de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, para hablar sobre la Bahía de Lerate.

-Se informa de la firma de un contrato privado con Pérez de Rada con el fin de posibilitar el arreglo rápido de la carretera de Viguria, para la ocupación de los metros necesarios, que posteriormente se realizará en escritura Pública previa segregación.

PRIMERO.- Aprobación Actas Plenos Anteriores.

Se ha enviado a los concejales las actas de fechas 7/10/2019 y 15/10/2019.

*Respecto al acta de fecha 7/10/2019, Beatriz Comesaña manifiesta que hay un error:

Donde dice:

SEPTIMO.-Ecoaldeas.

Antes del pleno han acudido dos personas de la Plataforma de Ecoaldeas que han expuesto su funcionamiento, objetivos,...y han invitado a la corporación a asistir a unas charlas que se van a realizar para darse a conocer.

Debe de decir:

SEPTIMO.-Ecoaldeas.

Antes del pleno han acudido dos personas de la RIE (Red Ibérica de Ecoaldeas) para comentarnos que llevan un tiempo trabajando con el Gobierno de Navarra (Departamento de Ordenación del Territorio) en temas de repoblación y actualmente están trabajando en una indagación con ayuntamientos sobre propuestas desde este ámbito para impulsar los territorios

rurales y a las personas que los habitan o los quieren habitar e invitan a la corporación a unas mesas de diálogo que estarán compuestas por personas de ayuntamientos, proyectos que están generando actualmente economía en el territorio y por representantes de la Red Ibérica de Ecoaldeas.

Fechas:

12 de Octubre en Arterra Bizimodu (Artieda)

27 de octubre en Lakabe

9 de Noviembre en Zoroquian o Gardalain

Se aprueba por unanimidad el acta con el cambio señalado.

*Respecto al acta de fecha 15/10/2019:

Se vota su aprobación:

-Votos a favor: 5

-Votos en contra: 0

-Abstención: 1 nominal de Beatriz Comesaña, por no haberla leído.

En base al resultado anterior es aprobado el contenido del acta.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

Se da parte por parte del alcalde de las resoluciones de la alcaldía: Desde la reflejada en el documento nº 74246 a la reflejada en el documento 74252.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Se informa de la concesión de 1200 € por la contratación de Xabier Miñano Amigorrerna, por parte del SNE.

-Se informa que nos han solicitado la subvención anual los auroros.

Se considera que durante el año han realizados sus funciones de asistencia a funerales y colaboración en la fiesta del valle, por lo que se propone el abono del importe íntegro consignado en los presupuestos.

Se aprueba por unanimidad su abono íntegro.

-Se informa que tras comunicar al Jefe de la Policía Foral la necesidad de control de los entrenamientos previos a la realización de una Prueba de automóviles que pasaba por Irurre, entre otros pueblos del valle, no se han dado incidencias y nos han llamado para preguntar después de acabada la misma.

-Nos han enviado desde la Fnmc una invitación a adherirse a una Declaración con motivo de la celebración el 25/11/2019 de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.

Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.

Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.

Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este

recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!

Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los

compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.

No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Es aprobada la adhesión por unanimidad.

-Se informa del escrito y datos aportados por los vecinos del Concejo de Irujo respecto al coste de sus últimas fiestas del año 2019. La corporación se da por enterada.

CUARTO.- Sorteo Mesas Electorales.

Se procede a realizar el sorteo por medio del sistema OCE CONOCE del Estado con el siguiente resultado:

PRESIDENTE - GOIZARGI MARCILLA LOPEZ DE DICASTILLO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - FRANCISCO JAVIER NAVARCORENA YANIZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ADOLFO FUENTE DE LA JIMENEZ

VOCAL PRIMERO - NAGORE GABILONDO VIDAURRE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ELENA CARMEN BACAICOA NUÑEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - IÑIGO IRACEBURU SOLVES

VOCAL SEGUNDO - MARIA BEGOÑA AZCONA ARIZTEGUI

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MARIA PILAR OSCOZ OSTIZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - MARTA ELCANO GAVIRIA

QUINTO.-Obras.

-Se informa que Altamira Santander Real Estate S.A. es propietario de una parcela en Arzoz en mal estado. Se le realizo un requerimiento por ello.

Ha solicitado se paralice la ejecución subsidiaria, por estar en trámites, solicitando una prórroga.

Se acuerda concederles una prórroga de tres meses desde la notificación del presente acuerdo.

-Se informa que Marta Elcano Gaviria ha solicitado un año más de prórroga para finalizar las obras de su vivienda.

Se informa que con fecha 7/6/2018 se le concedió una prórroga.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad concederles otro año de prórroga desde la notificación del presente acuerdo.

SEXTO.- Solicitud ayuda económica extraescolares.

Se ha solicitado por parte del Colegio Público de Puente la Reina ayuda para las extraescolares de una escolar de Muzqui, por un importe de 10,40 €.

Se informa que se ha abonado otros años.

Se acuerda por unanimidad abonar el importe solicitado.

Se pregunta por ayudas que tiene aprobadas el ayuntamiento para los vecinos y se acuerda por unanimidad sacar un bando de información resumido de las mismas.

SEPTIMO.-Solicitud de corta de árboles.

Nos ha remitido la CHE un expediente de cortas de árboles de la parcela 3098 y 3104 del polígono 13 de Vidaurre, para que informemos al respecto.

Debatido el tema se procede a votar la no oposición a la corta de los árboles solicitado por la propietaria:

-Votos a favor: 5

Abstención: 1 nominal de Beatriz Comesaña.

En base al resultado anterior no se manifiesta oposición por parte del ayuntamiento al expediente de corta de árboles.

OCTAVO.-Plan Especial de Camping Aritzaleku.

El campamento de turismo de Lerate está regulado por las determinaciones del Plan Especial promovido por el Concejo de Lerate

La ordenación propuesta supone los siguientes cambios respecto de la vigente:

- De las actuales subzonas destinadas a acampada libre, tres de ellas se destinarán a parcelas para mobile homes. Para compensarlo, parte de la actual zona arbolada, en los extremos este y oeste del campamento, se destinará a acampada libre.

- La superficie ocupada por las instalaciones de la escuela de vela y por los alojamientos singulares, módulos prefabricados de 10 m² de superficie cada uno, deja de considerarse como zona arbolada. Pasan a formar parte de las zonas de servicios y acampada, respectivamente.

- Para compensar la reducción de la superficie arbolada, se califica como tal una superficie interior a la zona de acampada, que actualmente tiene arbolado, y se incorpora la parcela 200, que se destina en su totalidad a zona arbolada. Esta parcela es propiedad comunal del Concejo de Lerate, que ha aprobado inicialmente el expediente de desafectación para cesión de uso (BON nº 136 de 16 de julio de 2018).

- Las edificaciones disconformes con la ordenación propuesta son 6 construcciones que se declaran fuera de ordenación y deberán derribarse o desmantelarse.

Se aprueba por unanimidad:

-La aprobación inicial del mismo por tener informe favorable de la Orve.

-Seguir con el procedimiento legal establecido.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-Juan José García propone y se aprueba introducir en todos los mensajes que se envíen desde los correos que contengan el término guesalaz:

“Las comunicaciones recibidas en esta dirección de correo electrónico no generan Registro de Entradas en el Ayuntamiento de Guesálaz”

-Yolanda azanza explica respecto a la Mancomunidad de Servicios Sociales:

*El sistema de votación

*Que Guesálaz en la actualidad está pagando 19 € por habitante al año, siendo 3 € por el Servicio de Euskera.

-Manifiesta que no usan los vecinos en Guesálaz muchos de los servicios que ofrece, entre otros motivos porque los hijos se llevan a los padres a vivir con ellos.

El alcalde propone invitar a la Asistentia Social a la reunión con los alcaldes.

*Aporta presupuestos para compra y alquiler de desfibriladores.

-Se informa que para ejecutar los dos proyectos presentados a las ayudas Leader gestionadas por Teder es necesario pedir autorización al Concejo de Lerate. La corporación se da por enterada.

-Se informa de la urgente necesidad de tratar en el próximo pleno la reinversión en los Concejos.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a 23/10/2019.

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Pedro José Soto Eguren

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones, por el Pleno del 4 de noviembre de 2019.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a 4 de noviembre 2019.

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

